

<input type="checkbox"/> EI 1º ciclo	<input type="checkbox"/> ESO	<input type="checkbox"/> FPB	<input type="checkbox"/> PFCB	<input type="checkbox"/> ERE: Música y Danza	<input type="checkbox"/> PGA
<input type="checkbox"/> EI 2º ciclo	<input type="checkbox"/> BACH	<input type="checkbox"/> FPGM	<input type="checkbox"/> ERE: EOI	<input type="checkbox"/> ERE: Plástica y Diseño	<input type="checkbox"/> PEC
<input type="checkbox"/> EP	<input type="checkbox"/> FPA	<input type="checkbox"/> FPGS		<input type="checkbox"/> ERE: Deportivas	



FINALIDAD Y ALCANCE



NORMATIVA



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



DIAGRAMA DE FLUJO



ENTIDADES E INSTITUCIONES



FORMULARIOS

CONTROL DE MODIFICACIONES

Edición	Fecha	Responsable	Descripción de las modificaciones
00	14/02/2019	Servicio de Evaluación y Estudios (Dirección General de Política Educativa)	Inicial



FINALIDAD Y ALCANCE

La evaluación final con carácter diagnóstico de la etapa de Educación Primaria tiene como finalidad la comprobación del grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología del alumnado escolarizado en el nivel de sexto de Educación Primaria del sistema educativo de la Comunitat Valenciana.

Por otro lado, los cuestionarios de contexto tendrán como finalidad obtener información sobre las condiciones socioeconómicas y culturales del alumnado evaluado, así como de otros aspectos educativos y de contexto en la Comunitat Valenciana.

Dado el carácter diagnóstico de esta evaluación, su objetivo es evaluar el sistema educativo valenciano y sus resultados ayudarán a orientar las políticas educativas contribuyendo a la mejora de la calidad y la equidad de la educación valenciana.

El carácter externo de la evaluación es un elemento que contribuye a su objetividad. La Dirección General de Política Educativa nombra al personal docente aplicador y corrector de entre el personal docente dependiente de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. Tanto el personal docente aplicador como el personal docente corrector recibe pautas concretas de corrección para garantizar la citada objetividad y la homogeneidad de la corrección de las preguntas abiertas.

En cuanto al carácter muestral de la evaluación, con el fin de asegurar la representatividad de la muestra y de acuerdo a diferentes variables de estratificación, la Dirección General de Política Educativa selecciona aleatoriamente una muestra de centros docentes teniendo en cuenta el número de alumnado matriculado en sexto curso de Educación Primaria. El listado de centros educativos donde se realizarán las pruebas de la evaluación final con carácter diagnóstico de sexto de Educación Primaria viene determinado en el Anexo I de las Instrucciones de 13 de febrero de 2019, del secretario autonómico de Educación e Investigación, por las que se regulan las evaluaciones finales con carácter diagnóstico, el cuestionario de contexto y los hábitos de lectura en sexto de Educación Primaria para el curso 2018-2019



NORMATIVA

Normativa de la Comunitat Valenciana

- [Instrucciones de 13 de febrero de 2019](#), del secretario autonómico de Educación e Investigación, por las que se regulan las evaluaciones finales con carácter diagnóstico, el cuestionario de contexto y los hábitos de lectura en sexto de Educación Primaria para el curso 2018-2019.
- [Decreto 88/2017, de 7 de julio](#), del Consell, por el que se modifica el Decreto 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo y se desarrolla la ordenación general de la Educación Primaria en la Comunitat Valenciana.

Normativa estatal

- [Resolución de 30 de marzo de 2016](#), de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, modificada por la Resolución del 4 de diciembre de 2017 por la que se definen los cuestionarios de contexto y los indicadores comunes de centro para la evaluación final de Educación Primaria.
- [Orden ECD 65/2015 de 21 de enero](#), por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato
- [Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre](#), de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- [Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre](#), por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- [Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre](#), para la mejora de la calidad educativa.
- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo](#), de Educación.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dentro de cada centro seleccionado (Anexo I de las Instrucciones de 13 de febrero de 2019), la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte selecciona aleatoriamente un grupo del nivel donde se realicen las pruebas. De este grupo se selecciona una **muestra de 20 alumnos**. Si el centro dispone de recursos informáticos suficientes, la muestra se amplía a la totalidad del grupo. En caso contrario, es necesario configurar una muestra de 20 alumnos y alumnas con alumnado de otros grupos de sexto de Educación Primaria. Si un centro no tiene una matrícula superior a 20 alumnos matriculados en el nivel, todo el alumnado matriculado en sexto de Educación Primaria realiza las pruebas.

Para configurar esta muestra, se selecciona el grupo donde esté matriculado, una vez ordenado alfabéticamente por apellido todo el alumnado matriculado en sexto de Educación Primaria en cada centro educativo, el primer alumno o alumna cuyo apellido empiece por la letra «F», utilizando como criterio la Resolución de 21 de enero de 2019, de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por la que se determina la letra para fijar el orden de intervención de las personas aspirantes y, si es el caso, dirimir los empates en todos los procesos selectivos que se convoquen durante el año 2019, en el conjunto de las administraciones públicas valencianas.

El procedimiento de la configuración de los cuestionarios cognitivos y de contexto, así como el procedimiento de esta evaluación se refleja en el siguiente apartado: diagrama de flujo.

Las instrucciones y los anexos de la evaluación diagnóstica AD19 de sexto de Educación Primaria se encuentran en el siguiente enlace:

http://www.ceice.gva.es/documents/162783115/167661770/Instruccions_AD19_6EP.zip/2a30512d-aa33-4e0e-9c86-a7be228604b3

Más información en:

<https://www.educacionyfp.gob.es/inee/evaluaciones-nacionales/evaluacion-sexto-primaria.html>



DIAGRAMA DE FLUJO

Diagrama de flujo: instrucciones por las que se regulan las evaluaciones finales con carácter diagnóstico, el cuestionario de contexto y los hábitos de lectura en sexto de Educación Primaria para el curso 2018-2019

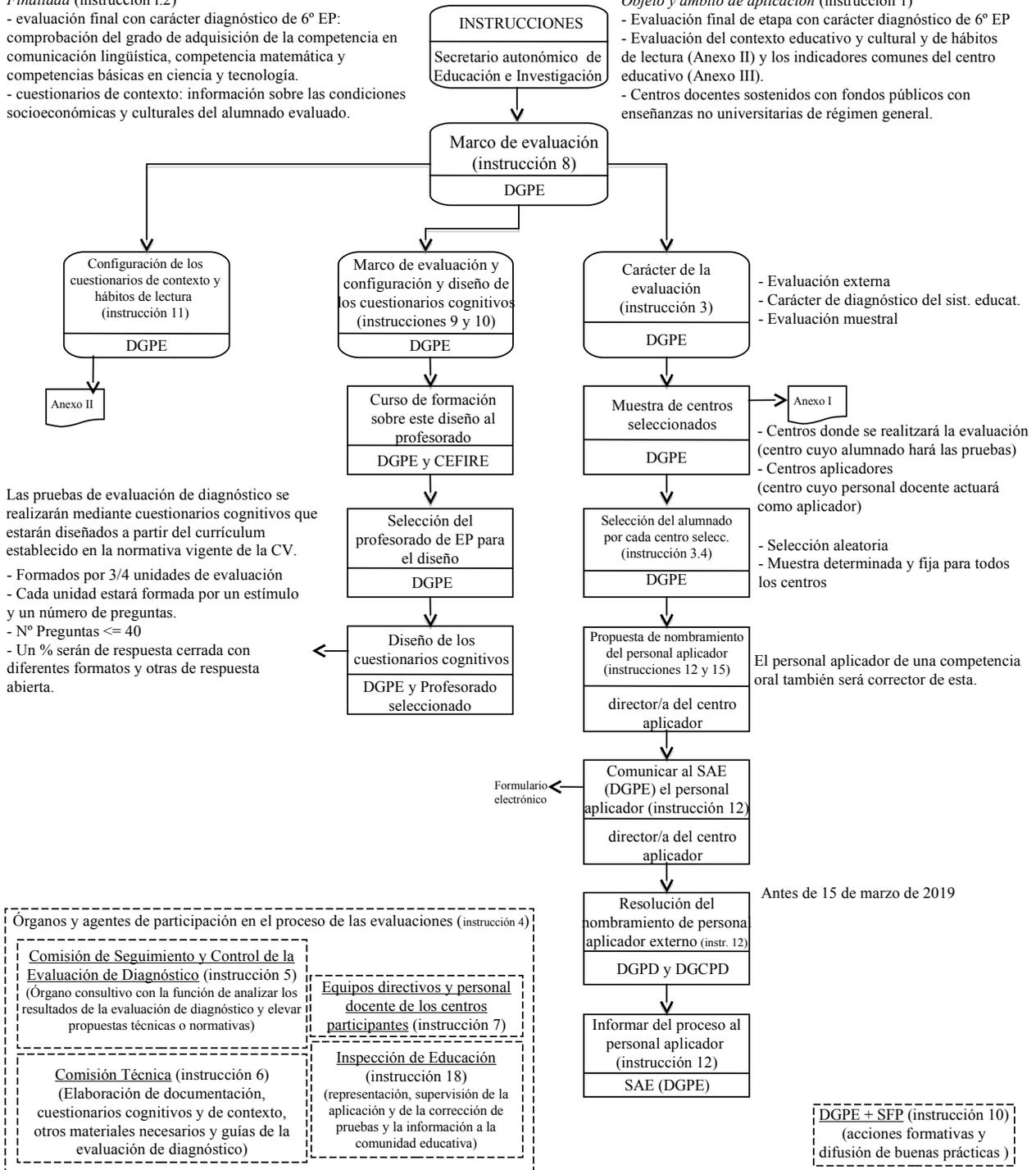
Calendario (instrucción 14): 6-10 de mayo de 2019

Finalidad (instrucción 1.2)

- evaluación final con carácter diagnóstico de 6º EP: comprobación del grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- cuestionarios de contexto: información sobre las condiciones socioeconómicas y culturales del alumnado evaluado.

Objeto y ámbito de aplicación (instrucción 1)

- Evaluación final de etapa con carácter diagnóstico de 6º EP
- Evaluación del contexto educativo y cultural y de hábitos de lectura (Anexo II) y los indicadores comunes del centro educativo (Anexo III).
- Centros docentes sostenidos con fondos públicos con enseñanzas no universitarias de régimen general.





ENTIDADES E INSTITUCIONES

Enlace a entidades

Relación de entidades e instituciones relacionadas con este recurso:

- [Instituto Nacional de Evaluación Educativa \(INEE\). Ministerio de Educación y Formación Profesional](https://www.educacionyfp.gob.es/inee/portada.html)

<https://www.educacionyfp.gob.es/inee/portada.html>



FORMULARIOS

Este es el formulario relacionado con este recurso, que se puede descargar en el siguiente enlace:

- [F_0226](#): Cuestionario de contexto del alumnado de sexto de Primaria (Anexo II)

Este documento no tiene valor jurídico.